



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 13 de abril de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 099 /2022

12/04/2022

HURTOS

Se presenta en Seccional Quinta – Dolores femenina mayor de edad formulando denuncia por hurto. Agregando que en la fecha se encontraba atendiendo su comercio lindero a su finca destinado a la venta de comida, al ausentarse un momento del local constata momentos después la faltante de teléfono celular y la suma de \$ 7.000. Se practican averiguaciones.

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por la faltante de bicicleta rodado 26 (s/más datos), la que permanecía estacionada sin asegurar en calles Botinelli y Puig. Siendo evaluada en \$ 2.000.

Se recibió denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto en interior casa de familia. Damnificado expresó que próximo a la hora 22:30 del día anterior dejó su billetera sobre el comedor, constatando en horas de la mañana del día de hoy la faltante de \$ 7.000. Se practican averiguaciones.

Se presenta en Seccional Primera femenina mayor de edad en representación de agencia de ómnibus formulando denuncia por la faltante de tres radios comerciales; las que se encontraban colocadas en tres ómnibus diferentes, estacionados en intersección de calles Don Bosco entre Artigas y Ituzaingo. Se trabaja.



ESTAFA

Se recibe denuncia en Seccional Segunda por estafa. Damnificado masculino mayor de edad expresa que el día 6 del mes en curso recibe un link mediante red social Facebook con una propuesta de inversión en cripto monedas, en la cual debía invertir la suma de U\$S 250. Realizando el giro de dinero mediante red de cobranzas a nombre de un masculino de nacionalidad colombiana y al no poder comunicarse mas con el mismo, opta por denunciar la maniobra.

HURTO A COMERCIO – FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 12:57 dan aviso de hurto en supermercado sito en calles C. Colón y E. Giménez, entrevistada la denunciante brinda detalles del presunto autor. Personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje avista en intersección de calle Pozzolo y Don Bosco a un masculino con similares características brindada por la denunciante, siendo trasladado a dependencia policial.

Posteriormente se hace presente femenina mayor de edad empleada del comercio formulando denuncia por hurto de un pack de shampoo y acondicionador, un shampoo y un desodorante marca Rexona; lo que fue avaluado en \$ 800.

Se dio intervención a Fiscalía donde se dispone que el indagado ingrese en calidad de detenido.

Celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de Iván Federico HADO LIMA de 20 años de edad, como autor penalmente responsable de "un delito de hurto", a la pena de cuatro (4) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

FORMALIZACIÓN CON PRISIÓN PREVENTIVA

En relaciona a lo informado en Ccdo. N° 097 de fecha 11 del mes en curso por rapiña a comercio; personal de Seccional Quinta – Dolores próximo a la hora 16:30 recibe



llamado solicitándose su presencia en intersección de calle Rodó y Redruello. En el lugar personal policial conjuntamente con Policía Científica Zona Operacional 2, ubican un par de zapatos de seguridad, una pistola de aire comprimido replica de pistola marca Hk, un mameluco de trabajo conteniendo en uno de sus bolsillos un teléfono celular; ante datos obtenidos los objetos encontrados fueron utilizados por el presunto autor del hecho.

Enterado Fiscal actuante dispone actuaciones a seguir y la detención de un masculino mayor de edad. En cumplimiento a lo ordenado personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2 procede a la detención de D. P. de 40 años de edad.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Segundo Turno, Sr. Juez Letrado Dr. Dany Atahidez dispuso la formalización respecto de D. L. P. B., por la imputación de “un delito un delito de rapiña especialmente agravada por uso de arma en calidad de auto y a titulo de dolo directo”, imponiéndosele como medida cautelar la prisión preventiva por el termino de noventa (90) días.-

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.